



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DÍA 24 DE ENERO DE 2013

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

Dª. Sandra Yagüe Sabido
D. José Luis Blanco Moreno
Dª. Beatriz Pérez López
D. José Luis Escudero Palomo
Dª Mª Julia Miguel Piquero
D. Santiago Casas Lara
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez
D. Julio García Moreno
Dª. Sagrario Bravo Duro
D. Rubén Carbajo Sanz

Concejales del Grupo Popular:

D. José Luis Moraga Céspedes
Dª. Silvia García Nieto
D. David Lapeña Catalina
D. Agustín Gil Dorado
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada
D. Jesús Martín Fernández

Concejal del Grupo de I.U.:

D. Emilio Alvarado Pérez

Interventora Municipal:

Dª. Fátima Lozano Villavieja

Secretario General:

D. José María Baños Campo.

En Azuqueca de Henares, a veinticuatro de enero de dos mil trece, se reúne el Pleno municipal convocado para las dieciocho horas y treinta minutos del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

No asisten por causa justificada los Concejales del Grupo Popular D. Iluminado Curto Hernández, Dª. Sandra Moreno Velasco, y D. Joaquín Pérez Rodríguez.

Asisten también el Secretario General del Ayuntamiento, D. José María Baños Campo, que da fe del acto, y la Interventora Municipal, Dª. Fátima Lozano Villavieja.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2012.

Con un añadido al borrador en la última de las intervenciones del portavoz de I.U. en el punto 9º, tras ser instado inicialmente a Secretaría por Dña.Silvia García Nieto y según lo aceptado previamente en Junta de Portavoces, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión citada.

D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, hace referencia a que fueron dos correcciones las instadas por la Concejala de su Grupo. Agradece al portavoz de I.U. que accediese en lo que a él respecta, pero no así en el caso de otra sobre una intervención del Sr.Alcalde.

El Sr.Alcalde dice que no tiene inconveniente si se recoge íntegramente la grabación completa de su intervención. El resumen le corresponde hacerlo al Secretario y no al Grupo Popular.

D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., se reitera en lo tratado en la Junta de Portavoces. El Secretario hace resumen de las intervenciones, el acta no es literal. Debemos darlo por bueno, salvo error, y no es el caso de lo que ahora discutimos. Lo que le plantea el Grupo Popular lo dijo y lo acepta. Pero como el acta es de resúmenes, salvo error debe respetarse el resumen del Secretario.

El Sr.Alcalde dice que el Pleno está grabado en video y en audio, además de las actas. Transparencia de la Corporación, la hay.

PARTE RESOLUTIVA:

2.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Por el Sr.Secretario se lee el dictamen sobre este asunto de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior y también el de la Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas sobre el punto siguiente, a efectos de su debate conjunto, sin perjuicio de votación específica.

Vista la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para el año 2013, presentada previamente al dictamen para su información a los representantes de las secciones sindicales, y que ha sido formalmente adecuada a la plantilla presupuestaria,

El Pleno, por once votos a favor (Grupo Socialista), un voto en contra (Grupo de Izquierda Unida) y seis abstenciones (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el año 2013, con carácter inicial, adquiriendo carácter definitivo si en el periodo de exposición pública no se presenta reclamación alguna.

3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2013, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Tras las intervenciones reglamentarias se acuerda lo siguiente:

Examinado el expediente relativo a la aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para el ejercicio 2013, el Pleno, por once votos a favor (Grupo Socialista) y siete votos en contra (Grupos Popular y de Izquierda Unida), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para el ejercicio 2013, las Bases de ejecución y la Plantilla de Personal.

El presupuesto asciende tanto en gastos como en ingresos a 26.228.000,00 €. El resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	€
1	Gastos de personal	10.873.946,04
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.108.052,16
3	Gastos financieros	818.000,00
4	Transferencias corrientes	2.793.800,00
6	Inversiones Reales	3.970.712,08
8	Activos financieros	34.207,00
9	Pasivos financieros	1.629.282,72
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	26.228.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	€
1	Impuestos directos	11.147.000,00
2	Impuestos indirectos	850.100,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.645.758,00
4	Transferencias corrientes	5.757.173,54
5	Ingresos patrimoniales	123.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	435.000,00
7	Transferencias de capital	2.167.468,46
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	1.072.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	26.228.000,00

La Plantilla presupuestaria de Personal está conformada por 117 plazas de funcionarios y 124 de personal laboral.

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo provisional por un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en los arts. 169.1 y 170 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En el debate de este punto, conjunto con el anterior, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Hacienda, del Grupo Socialista, que dice que ha sido un trabajo continuo que agradece. Aún se están esperando algunas subvenciones. Felicita al departamento de Intervención por su trabajo permanente con las modificaciones que ha habido que ir haciendo. El punto 2º es la plasmación de la realidad de los trabajadores que tiene el Ayuntamiento, con un trabajo de adecuación a la realidad. El equipo de gobierno apuesta por el mantenimiento del empleo. El Presupuesto se caracteriza por su realismo. Es el estado de cuentas de la ciudad de Azuqueca. Algo más de 26 millones de euros. En 2007-2008 era de 36 millones. Ha habido una disminución de 10 millones de euros. Y una toma de medidas por el equipo de gobierno por los impagos de la Junta de Comunidades, la caída de ingresos constante, la morosidad de las familias de Azuqueca. Se mantienen las partidas de personal, se aumentan las de cohesión social, se incrementan las de promoción económica. Se mantiene el capítulo de personal en diez millones ochocientos mil euros. Se destinan 500.000 euros para un Plan de Empleo. Antes los Planes de Empleo estaban financiados al 80/20. Aquí hay una puesta a disposición de 500.000 euros para un Plan de Empleo conjunto, por lo menos que aporte la Junta de Comunidades el 50% de un millón, igual que el Ayuntamiento. Otra característica del Presupuesto es su fuerte compromiso social. Con competencias reducidas, aumentamos las partidas de cohesión social, a consecuencia de los recortes de la Junta de Comunidades. 100.000 euros son de apoyo alimentario para niños con dificultades. Hay situaciones alarmantes de niños que van sin desayunar o con problemas para comer todos los días. Tiene que evitarse la discriminación e integrarlos con el resto de niños. El capítulo 6 de Inversiones es de casi cuatro millones de euros, el 15,14% del Presupuesto, después de que en 2008-2010 tuvimos el período más inversor de la historia de Azuqueca. Está especialmente el Equipamiento Integrado con financiación europea: 2.200.000 euros son de transferencias de capital, 300.000 euros de recursos ordinarios, 435.000 de enajenación de parcelas y 1.072.000 de crédito de entidades bancarias. Esta con fondos FEDER es la gran inversión, tres millones y pico de euros para ocio juvenil y transporte público. Se volverá a antes de la eliminación del Plan Astra. Somos cabecera de comarca, vecinos de otros Ayuntamientos vienen aquí, es necesario un equipamiento para fomentar el transporte público. También hay inversión en colectores y vías públicas. Este es el Presupuesto que la ciudad de Azuqueca puede tener, con decisiones de reducción de gastos de oficina, mantenimiento, prensa, energía, teléfonos, combustible, vestuario, equipamiento de limpieza. Pensando en la situación económica de los vecinos de Azuqueca. Que se vea también por los otros dos Grupos: los ingresos son los que son y tiene que haber una buena distribución del gasto.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que en una cosa está de acuerdo, hoy es muy difícil elaborar un presupuesto, la tarea es muy complicada. Deja constancia de dos hechos. Uno es que hasta esta mañana desconocíamos la deuda documentada de la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento. No podemos enterarnos leyendo la prensa, con cifras cambiantes. No es serio. El documento de esta mañana llega tras un año de espera, en él el Concejal de Hacienda dice que la deuda es de 7.059.000 euros. Es considerable, es un daño tremendo, pero no son los diez millones que el Alcalde ha estado reivindicando. Los siete millones ya son graves, pero nuestra posición es débil si unos días son diez millones y otros, otra cantidad. Más seriedad, no se puede estar jugando con esto. Otro hecho son los gastos de fiestas. El Concejal de fiestas se comprometió a dar los datos en septiembre. En enero no los ha entregado todavía. Se comprometen a un máximo de 350.000 euros. Queremos saber los datos y también los de ingresos. En 2012 se consignaron 350.000 euros, en la liquidación hay obligaciones reconocidas por 575.000, están satisfechos 414.000, pero en reconocimiento extrajudicial hay otros 200.000 euros. Exactamente, ¿cuánto nos hemos gastado en fiestas? Entre obligaciones reconocidas y reconocimiento extrajudicial, vamos al doble de lo presupuestado. Para tranquilidad, dígasenos

cuánto gastan. En 2013, vuelven a consignar 350.000 euros. Se comienza con un reconocimiento extrajudicial de más de un millón de euros, habría que gastar ya eso en menos en 2013, ¿en qué se va a gastar en menos? En Comisión, el Concejal de Hacienda dice que en otras partidas de gastos, eso no es así, hemos visto reducción en gastos de colegios para ir a fiestas. Reconocimiento extrajudicial hay todos los años, pero antes había más liquidez y Remanente de Tesorería. Ahora eso no lo hay. No vale el símil con otras épocas. Son veintiséis millones, menos un millón de reconocimiento extrajudicial. El Capítulo I se mantiene en la misma cantidad que en 2012. Estamos perdiendo personal, por ejemplo en limpieza viaria. Algunas de esas circunstancias se siguen produciendo, como excedencias que no se cubren. La propia Ley de Presupuestos en su art.23 permite mantener el personal necesario. ¿Va el Ayuntamiento a utilizar la cláusula del art.23.2 o va a aceptar lo que impone el Gobierno Central contra la autonomía municipal? ¿Qué se va a hacer con el tema de la paga eliminada? Otras Administraciones han buscado soluciones. ¿Qué va a hacer esta Corporación si el Gobierno Central sigue como en 2012? Hay que plantarse. Hay una caída espectacular de los salarios del personal de Cultura. De 113.000 a 80.000 euros, disminuye un 40%. También baja el personal de la Biblioteca. En Deportes, en cambio, sube. Baja asimismo el gasto corriente de la Biblioteca. De la higiene de las dependencias, saben de muchas quejas y se ponen de perfil. La rebaja en limpieza en Cultura es de 25.000 a 11.000 euros. ¿Será suficiente o habrá que suplementarla? En el Foro, la limpieza sube de 21.000 a 23.000 euros. ¿Por qué unos suben y otros bajan? También baja el gasto de la programación cultural. A Cultura le toca la peor parte. Pregunta si es estrategia deliberada o forma de desarrollar la gestión. Pregunta también por 140.000 euros de Comercio. El aumento de partidas sociales es una media verdad. El Plan de empleo de medio millón de euros lo elogia. Bien también los desayunos, con el matiz de que haya comedores escolares. Pero se han quitado 400.000 euros de guarderías, 200.000 euros en ayuda a domicilio, y otros, hay 600.000 euros más y 720.000 euros menos. Continuará en su segunda intervención.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que llevamos dos años con mociones contra recortes, contra incumplimientos de pagos por parte de Cospedal, pero se sigue cayendo en el error de presupuestar con dinero de otras Administraciones sin saber si se cuenta con él. Luego viene la queja del incumplimiento. El Alcalde salió con un cartel de deuda de diez millones y hoy se documentan siete millones, no son pocos pero no son diez, ahora otro cartel que de que sobran tres millones. Parece que las deudas son desde que está Cospedal, pero según el documento se debe dinero desde 2009. Muchas cosas son nube, no se podrán cumplir. Agradece el trabajo de los técnicos. Hubieran querido disponer de lo pedido por Registro. Son presupuestos imaginarios. Se refiere al informe de Intervención, sobre gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo II, que tienen que ir en el capítulo IV, y cuidado de no contravenir las disposiciones sobre contratación de personal. Tengan en cuenta a los técnicos y no miren cómo vender humo como se hizo con el Plan de Empleo con la paga extra. El aumento de ingreso de la grúa no es real. La deuda es de más de 600.000 euros -más de 1.650 euros al día de intereses-, pagar a crédito siempre sale más caro. Para el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios se aumenta el gasto por problemas que se arrastran. Tienen que andar haciendo malabarismos financieros. Que no tengan que tirarles de las orejas éste y otros Organismos. Expliquen por qué unas ONGs llevan más que otras a las que se les reduce. En inversión de Cultura, pregunta por 18.000 euros de 2012. Y en el Foro, 20.000 euros no se utilizaron para nada. En 2013 presupuestan 30.000 euros, ¿va a pasar como en 2012? Mejor irían para servicios sociales o para ONGs. La reducción en Azuahica –denuncia su manipulación mes a mes y la supervisión que hace el gabinete de Alcaldía- es poca a pesar de la publicidad. Las actuaciones en la Casa de Cultura, ¿se reducen por número o por calidad? ¿La responsable lo desconocía en Comisión? La inversión con deuda y con venta de patrimonio no está asegurada, lo demás es Feder y Forcol. Disminuye el 50% la partida para colectores, a pesar de los problemas cuando hay lluvias, y la financiación –deuda y patrimonio- no está asegurada. Hay que frenar el deterioro de parques y jardines: lejos de hacernos caso, cada vez peor. Algunas zonas son intransitables en verano por falta de sombra. Seguirá en segunda intervención.

De D.José Luis Blanco Moreno, del Grupo Socialista, que dice que si el lunes a la mañana en Comisión preguntan, y ya está contestado, no tiene por qué reiterarlo. Empieza por el portavoz de I.U. El reconocimiento extrajudicial es de facturas posteriores al fin del ejercicio de 2012 o que no tenían crédito en ese momento. Es como todos los años y este año es menor. Se quiere sembrar que no hay liquidez ni Remanente de Tesorería, pero el presupuesto se hace con el reconocimiento extrajudicial. En el Capítulo 1 va la misma cantidad para el mantenimiento de los puestos de trabajo del Ayuntamiento. No se puede bajar ingresos y aumentar gastos. El personal es el 42% del presupuesto. Sobre la paga extra, el equipo de gobierno estuvo y está contra su retirada. Hemos ido a manifestaciones contra esa medida. No se puede defender unas cosas cuando se gobierna y otras en la oposición. En su día el portavoz de IU estuvo por cumplir la ley. No vamos a prevaricar ahora porque la ley sea de un gobierno del PP. Pero hacemos consultas que trasladaremos al comité de empresa. En limpieza, no hay problema de higiene en las dependencias municipales. Se está haciendo adecuación a la realidad de la facturación de la empresa del servicio. No se lleva la programación cultural la peor parte, hemos buscado fórmulas de más programación con menos gasto. Sobre guarderías y ayuda a domicilio, en este presupuesto se ha incluido lo que está concedido por otras Administraciones. Por la Junta de Comunidades está concedido lo relativo al Centro de la Mujer y la Casa de Acogida. Hay 450.000 euros para guarderías que tiene que aportar la Junta de Comunidades. Con Cospedal son 214.000 euros menos para escuelas infantiles. Cuando tengamos confirmación de ayudas, modificaremos el presupuesto. No tiene nada que ver con el Plan de Empleo, que es para otras finalidades. No se deben mezclar las cosas. Se dirige ahora al portavoz del P.P., que ha dicho que el presupuesto no es realista. El presupuesto contiene todo lo que está confirmado y concedido. Lo que dijo, debía tenerlo escrito ya de antes. Sobre el nivel de deuda, ya lo quisieran para sí la mayoría de los Ayuntamientos de este país. La deuda está lejos del 75%. Pide más seriedad. El Consorcio de Bomberos tiene aumento por aplazamientos que son culpa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Está deseando tener lo pendiente de la Junta para quitarnos todas las deudas. En la Casa de Cultura y en el Foro se prevén obras necesarias de mantenimiento. Los colectores van al Forcol de 2013 porque lo obliga la Junta de Comunidades. No se pueden poner en duda los 2.100.000 euros de fondos europeos.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que debimos hacer otro Pleno en diciembre para las mociones y tener más tiempo para el presupuesto y no estar tan constreñidos. El Concejal de Hacienda piensa que cuando habla de un tema está contestado. Sigue sin explicar por qué nos enteramos hoy de la deuda de la Junta de Comunidades. El Alcalde dijo diez millones, sin papel, el Concejal siete millones con papel, pónganse de acuerdo. Las fiestas ¿cuánto? Conteste. ¿Nos ceñiremos a 350.000 euros? ¿Por qué en la Casa de Cultura 11.000 euros para limpieza cuando en 2012 gastamos 26.554 euros? Los salarios de su personal temporal bajan un 40%, son datos que no invento, los consigno. ¿Porqué esa siega ahí tan importante? ¿Porqué baja la subvención al Proyecto Hombre de 30 a 22 mil euros? ¿Porqué hay partidas ridículas en inversiones de mantenimiento? Lo de equipamiento integrado es como la misa en latín. Dedican a una cosa el esfuerzo inversor. Los ingresos realmente asegurados son los que van al equipamiento integrado y a vehículo de seguridad. El resto ya veremos, depende de liquidez y de venta de parcelas. De 2012 hay inversiones sin un céntimo ejecutado. El Aula Apícola desaparece. En mantenimiento y conservación de equipamiento vial, hay barredoras paradas por no pagar recambios. En el reconocimiento extrajudicial tenemos una factura por tres mil euros por desperfectos en las carpas, hay que cargarlos a quienes los producen. Los ingresos por precios públicos de Cultura, Deportes, Educación, ¿porqué tienen bajas considerables? Da cifras. En pago de intereses de demora y otros gastos financieros, ¿porqué hay un incremento de 125.000 euros?

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que pregunta cómo se está pagando a los proveedores. Después del plan de pago, se han acumulado otra vez tres millones de euros.

Para la partida de fiestas se dijo en el Pleno de marzo de 2012 que habría 400.000 euros menos. Hacéis una bolsita donde estar cogiendo y quitando. A bombo y platillo se anuncia reducción, pero las cuentas de 2011 son 700.000 euros y un gasto real de 875.000 euros. En 2012 dijeron que sería un 60% menos, pero el gasto real final es de 575.000 euros. Y ahora 280.000 euros en reconocimiento extrajudicial. Dejen de usar esta partida como herramienta política anunciando su baja y luego aumentándola. En las tasas de servicios de educación, cultura, deportes, ¿prevén reducción del número de usuarios? Ponemos de manifiesto que el Gobierno Central salvó el 2012 con el plan de pago a proveedores, la supresión de la paga extra y la subida del IBI. También lo hará en 2013 no computando la PIE como deuda y permitiendo aumentarla.

De D.José Luis Blanco Moreno, del Grupo Socialista, que dice que cuando se plantea incremento del gasto, ¿de dónde se reduce? ¿del Capítulo 1? ¿de otros gastos importantes? La limpieza de la Casa de Cultura es adecuación a la realidad en base al contrato, no hay componente político. En el Proyecto Hombre en 2012 hubo algo especial para Nicaragua que se sumó, se trae lo conveniado. Para desprestigiar el proyecto Feder –que fue el mejor valorado- se relaciona con mantenimiento, ambas cosas son posibles. No hacer el proyecto son dos millones de euros menos para los vecinos de Azuqueca. Hay un esfuerzo de reducción del gasto porque mantenemos el Capítulo 1. Los precios públicos de Cultura y Deportes son cuestión técnica en base al estado de ejecución de 2012, donde el sistema contabiliza “otros ingresos”. Se mantienen e incluso se incrementan. Más gastos de demora y de intereses está relacionado con la deuda de la Junta de Comunidades. A diferencia de otros Ayuntamientos pagamos a la Mancomunidad Vega del Henares. Que se compare la deuda del Ayuntamiento con la de la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento. El plan de pago a proveedores vino a permitir un crédito que pedimos muchísimos Ayuntamientos porque otras Administraciones nos deben, si la Junta de Comunidades nos hubiese pagado, ni a ese plan hubiéramos ido y la deuda con proveedores, Consorcio, Mancomunidades, sería cero. Estamos, comparando con una familia, que ésta tuviese 24.000 euros de ingresos y 9.000 euros de deuda. En fiestas sí ha habido racionalización del gasto. Gobernando el PP se llegó a 1.400.000 euros en fiestas. Sí hemos rebajado el gasto en fiestas. La deuda de la Junta de Comunidades ha ido variando a lo largo del tiempo. El escrito entregado es la deuda reconocida por la Junta de Comunidades. Por ejemplo, para guarderías tenían que ser 450.000 euros, en 2012 han sido 236.000 euros, ya nos han robado 214.000 euros a la ciudad de Azuqueca, que lo ha tenido que poner el Ayuntamiento. También hay cosas que ha dejado de hacer el gobierno de Cospedal como el Auditorio y el Ecobarrio. Que el PP defienda a los vecinos de Azuqueca.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que el Sr.Concejal de Hacienda no da la cifra del gasto de fiestas. En la liquidación es el doble, no la da porque es esa. Los 350.000 euros ni hablar, aunque mejor que otros años, faltaría más. El intercambiador es la apuesta frente a otras inversiones, como energía fotovoltaica, que se privan de 900.000 euros que van a la gran obra. La gran obra se vende electoralmente y las pequeñas obras no. Los gastos de demora y de intereses son más por la deuda de la Junta de Comunidades ¿y qué parte es con la Diputación provincial, en una decisión personal del Concejal en el anterior gobierno municipal sin consultar a nadie? En la deuda autonómica no está el Auditorio, sólo debe estar lo que estaba firmado o se venía firmando habitualmente. ¿Porqué un año para firmar el papel de la deuda?

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que cuando se quiere mentir, qué bien se miente. En las fiestas, con el PP, la mayor parte era deuda pendiente. El primer lunes de Alcalde tenía toreros reclamando por impagos. El contrato de Melendi era sólo gastos y gastos. La mayoría del gasto era deuda de la anterior Concejalía de Festejos. ¿Porqué en la deuda el Concejal dice una cosa y el Alcalde otra? Seguimos sin saber los datos concretos. Has prometido reducir gastos y no cumples. Te vas por los cerros de Úbeda. Gastas el doble. Y se me olvidaba la deuda con la Mancomunidad Vega del Henares.

De D.José Luis Blanco Moreno, del Grupo Socialista, que dice que la deuda con la Mancomunidad es de un año, igual a doce meses de deuda. Otros Ayuntamiento tienen cuarenta meses de deuda. En fiestas, desde el 2007 con 1.400.000 euros fue bajando el gasto hasta 350.000 euros. Los gobernantes se encuentran compromisos anteriores. Tú cumpliste y la Sra.Cospedal no cumple. Ahora se dirige al portavoz de IU: No hay que relacionar el Feder con otra cosa, el proyecto de fotovoltaicas ya se ejecutó. El ARI está a la espera de que se nos conceda su continuación. No se mezclen las cosas. El mantenimiento (vías públicas, colectores) no se deja de hacer. Le dice a los grupos de la oposición que votar en contra o abstenerse es estar en contra de 500.000 euros para los vecinos de Azuqueca.

Del Sr.Alcalde, que dice que él ha dicho que la deuda estaba en torno a diez millones. Dimos un documento no firmado superior a esa cantidad. Había que sumar los no reconocidos que va a exigir. Si computamos la deuda no reconocida, por ejemplo el Ecobarrio, son más de treinta millones. Lo que tenía que ser si no hubiera venido Cospedal con sus tijeras. Algunas cosas estaban aprobadas en el presupuesto de 2011. La deuda con el municipio es lo que no se paga más lo que no se hace. Por ir sólo a la que está en torno a diez millones (9.800.000 euros) reclamamos por ejemplo la Escuela de Idiomas, el Centro de Salud, la parte del Plan Concertado, del Centro de la Mujer, del Centro de Empresas. Lo preveímos porque todos los años lo veníamos recibiendo. Vamos a dar dos meses, no nos fiamos más de previsiones que luego no tenemos. La deuda es de cosas y de dinero. Hay deuda exigible en los Tribunales (la que firma el Concejal de Hacienda), el problema es que no cobremos hasta que lo diga la justicia. La FEMP está planteando un plan de pagos a Ayuntamientos. El 48,3% de los ingresos corrientes va a personal. No es fácil entender este esfuerzo, del que está orgulloso. Sobre la paga extra, las Comunidades Autónomas tienen capacidad legal. Estamos estudiando medidas. El TSJ de Madrid se ha pronunciado sobre pago de catorce días de julio. Las Administraciones cumpliremos la normativa (también lo decía IU), no podemos ir contra las leyes. Es un presupuesto progresista. La Junta de Comunidades paga deuda y compromisos de 2012 y no lo de 2010, como si quisiera dejar rastros de atrás. Igual el PP puede averiguar por qué. Pagar más en todo y bajar impuestos es la cuadratura del círculo. La propuesta ha de ser sube esto y baja esto, despido de trabajadores por ejemplo. Muchos gastos son discutibles. El Ayuntamiento va a hacer este año un esfuerzo en algo que no es competente porque la Junta de Comunidades no hace nada: es el Plan de Empleo. La Junta estuvo financiando a 80/20. Desde Cospedal no pone nada. Vamos a reunirnos, esperemos que con la Consejera de Empleo. En Castilla-La Mancha, hemos sido los que más hemos aumentado en paro. Ponga por lo menos el 50%: ponerse al lado de los parados de Azuqueca no es sólo del equipo de gobierno. Hay niños sin desayunar, con alimentación deficitaria. Que la Junta reponga los comedores escolares, hoy Cospedal los ha quitado, es una crueldad extraordinaria. De todos los presupuestos que he hecho, de éste es del que más orgulloso me siento. Desde el primer presupuesto, son ocho mil vecinos más y diez millones de euros menos: no hay construcción, hay más morosidad, menos PIE, faltan programas autonómicos. Bajan cosas para mantener al personal. Está agradecidos a los Concejales y Concejalas y a los técnicos municipales. Lo que va a hacer este Ayuntamiento no lo va a hacer ningún otro en Guadalajara. En Guadalajara se baja el gasto social. Pide cierto apoyo, cierta solidaridad de los otros grupos. Si la oposición no vota a favor, al menos que apoye un 50% de la Junta para el Plan de Empleo y que la Junta reponga comedores escolares. Con la suma de PP e IU seríamos más firmes.

4.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA APROBACIÓN POR EL PLENO DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTA EL CONSEJO LOCAL DE IGUALDAD DE AZUQUECA DE HENARES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Durante el debate de este punto del orden del día, se ausentan y se reincorporan el Sr.Alcalde –a

quien sustituye en la presidencia durante su ausencia la 1^a Tte.de Alcalde Dña.Sandra Yagüe Sabido- y D.Agustín Gil Dorado).

Por el Sr.Alcalde se da lectura a la moción, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“Todos los años, el día 25 de noviembre, volvemos a conmemorar el Día Internacional contra la Violencia de Género, una fecha en la que visibilizamos un problema que afecta a millones de mujeres en todo el mundo y en la que constatamos que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo demasiadas veces en silencio un infierno del que es muy difícil escapar.

La violencia contra las mujeres y las niñas es probablemente la violación de los derechos humanos más habitual y la que afecta a un mayor número de personas. Además está presente en todas las sociedades del mundo, independientemente de cuál sea su sistema político o económico. La violencia contra las mujeres no sabe de culturas, ni de clases sociales ni de etnias. Este escándalo cotidiano se manifiesta de diferentes maneras y tiene lugar en múltiples espacios, pero posee una raíz única: la discriminación universal que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo. La situación generada está aumentando el riesgo de las mujeres y de sus descendientes. Sólo 7 de las 43 mujeres asesinadas hasta la fecha en 2012 habían denunciado a su agresor, eso significa que no se les había puesto ninguna medida de protección. No podemos restar importancia a las campañas de sensibilización que lejos de ser propaganda, son fundamentales para conseguir la complicidad de la sociedad y del entorno y son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren.

Cada día, las mujeres que viven en España, tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad, o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones.

Desde el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, mostramos nuestro más absoluto rechazo hacia la violencia machista, que es la manifestación más brutal de desigualdad entre hombres y mujeres. Además, queremos incidir en la necesidad de aumentar la prevención y la sensibilización, para que la sociedad entera y fundamentalmente la población más joven, aprenda a reconocer y rechazar la violencia en sus formas más sutiles, naturalizadas y asumidas socialmente.

Desde el año 2011 el Presupuesto del Gobierno del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reducido en un 27%, más de 8 millones de euros. En los presupuestos para el 2013, el Gobierno ha recortado incluso en un millón de euros los Programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la violencia. El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia: los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto que se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. La crisis económica no puede servir de excusa para perder los derechos adquiridos en materia de igualdad, ni poner en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas e hijos.

Además, algunas Comunidades Autónomas están reduciendo los presupuestos, los recursos y los servicios de atención y lucha contra la violencia de género.

Denunciamos los significativos recortes en prevención, sensibilización y protección de las mujeres, y de sus hijas e hijos, frente a la violencia de género, e instamos a las organizaciones y a todos los partidos políticos a defender, de forma conjunta, que no se reduzcan los presupuestos y recursos necesarios para poder seguir realizando campañas de prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres; además, creemos imprescindible que se desarrolle un plan específico de actuaciones para proteger a los y las menores frente a la violencia de género que sufren junto a sus madres.

Por todo ello, el Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y seis abstenciones (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Azuqueca se compromete mantener el esfuerzo económico que hace en políticas de Igualdad y en todas aquellas acciones de carácter social, asistencial y de seguridad hacia las mujeres de nuestro municipio.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno Central que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.

TERCERO.- Instar al Gobierno Regional a seguir promoviendo programas específicos de sensibilización contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.

CUARTO.- Instar a nuestro Gobierno Autonómico a cumplir los acuerdos que, sobreprotección de menores expuestos a entornos de violencia de género, fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión sectorial de igualdad celebrada en abril de 2010, con la puesta en marcha definitiva del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del protocolo de atención a los mismos.

QUINTO.- Instar a la Administración Regional a mantener la financiación para atención social a las mujeres y sus descendientes.

SEXTO.- Exigir al Gobierno Regional la recuperación de los programas de formación y apoyo al empleo: Planes de Empleo, Escuelas Taller y Talleres de Empleo y Programa experimental de empleo, tan importantes para las mujeres, colectivo que sufre el problema del desempleo con especial crueldad.

SÉPTIMO.- Instar al Gobierno Central a recuperar la bonificación de las cuotas de la Seguridad Social de la empresa por mujer reincorporada después de la maternidad o de la excedencia por cuidado de descendientes.

OCTAVO.- Exigir al Gobierno Regional a abonar de inmediato las ayudas para el alquiler de vivienda que llevan paralizadas más de un año y medio ya que estas ayudas van dirigidas prioritariamente a colectivos con especial vulnerabilidad, entre ellos las víctimas de violencia de género y las familias monomarentales.

NOVENO.- Instar al Gobierno Central a que queden exentos de pago de tasas judiciales los procedimientos civiles que se tramitan ante los Juzgados de Violencia de Género.

DÉCIMO.- Instar a nuestro Gobierno Regional a mantener la dotación económica de los convenios con el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares que garanticen la permanencia del Centro de la

Mujer, la gestión de la Casa de Acogida así como mantener el número de profesionales y sus condiciones laborales y salariales necesarios para la buena atención a las mujeres.

UNDÉCIMO.- Instar al Gobierno Autonómico a reanudar el programa Kanguras de ayuda a la conciliación de la vida personal y laboral.

DUODÉCIMO.- Exigir al Gobierno Regional a mantener y financiar los programas destinados a proteger a los niños y niñas, a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando se produce violencia hacia sus madres.

DECIMOTERCERO.- Exigir al Gobierno Central a retirar la inclusión en su reforma del código penal de las medidas que supongan rebajar el efecto protector para las mujeres de la Ley contra la Violencia de Género.

DECIMOCUARTO.- Instar, tanto al Gobierno Central como al Autonómico, a que velen por el cumplimiento de todos los artículos de la Constitución Española que hacen mención a la Igualdad de Oportunidades(Art. 9, 14, 35, 39 y 139..) y la a Ley de Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

DECIMOQUINTO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Castilla-La Mancha, al Gobierno Central, a las Cortes Regionales, y a la FEMP-Castilla La Mancha.”

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que las mujeres no sólo sufren violencia personal, también sufren violencia estructural. Son dos problemas tremendos. Es vergonzoso que cualquier gobierno retire ayudas o sea cicatero. El Alcalde recordaba la legalidad. Cuando se reformó la Constitución, se dinamitó la legalidad. Ya no se siente ligado cuando en secreto en el mes de agosto España ha dejado de ser un Estado social. Y esto es un asunto social. Soy firme en mis principios. La sociedad debe proteger al débil. Vota a favor como dijo en el órgano del que salió la declaración. Firmeza le gustaría del equipo de gobierno en todo y no sólo en esto.

De Dña. Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que dice que rechazamos totalmente la violencia contra las mujeres. El Gobierno ya está luchando contra esta lacra. Ya venía del Consejo de Igualdad, cuando en Comisión presentaron una alternativa igual a la consensuada en la Diputación, que les hubiera gustado que volviera al Consejo. Con vistas al 8 de marzo, por favor que se haga con tiempo suficiente, no como ahora, que fue al Consejo sin debatir y no hubo nueva reunión para que fuese institucional.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que agradece el trabajo y da la enhorabuena al Consejo de Igualdad. Cuando un grupo asiste al Consejo debe hacerlo con su titular o con capacidad para presentar alternativas. No lo hizo el PP. Hay un párrafo que no le gusta al PP, el de los brutales recortes. En el resto está a favor. Quieren hacernos creer que se abstienen por no haber tiempo para una transaccional. Es que no quieren asumir un compromiso con el Consejo de Igualdad asumido por todos menos por el PP. Firmeza dice IU, ha quedado demostrada antes en el presupuesto, mientras el Gobierno regional recorta, el Ayuntamiento mantiene o aumenta. Es cuestión de ideología, el equipo de gobierno tiene firmeza, correlativa a igualdad y a mantenimiento de puestos de trabajo. En el presupuesto de 2011, IU decía cosas como el equipo de gobierno ahora. No se nos tache de incoherencia o falta de firmeza. El PP va en sentido contrario a lo hecho antes. Hay un 27% menos de presupuesto contra la violencia de género. No hay campañas ni formación. Cospedal ha rebajado en un 40% el presupuesto para políticas de igualdad. El equipo de gobierno mantiene la política de igualdad.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que firmeza es que dediquen cero euros a fiestas. O que eliminan la edición en papel de la revista Azucahica. Cuando yo gobernaba, no se reducían plantillas. Quitar los contenedores de poda y serán 60.000 euros menos. Si se vota en contra del presupuesto, que se esté en contra del Plan de Empleo, es injusto decirlo. Cambien el presupuesto y empezaré a creerme el discurso. España ha dejado de ser un Estado social y democrático de derecho. Si hay que debatir documentos en cualquier Consejo, deben presentarse con cierta antelación.

De Dña. Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que dice que si hubiésemos recibido la moción antes de la reunión del Consejo, hubiéramos llevado la moción institucional, que era igual a la de la Diputación de Guadalajara, al Consejo. Que las mociones se presenten antes para poder debatirlo en el propio Consejo.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que IU sólo está para atacar al equipo de gobierno, que mantiene políticas de igualdad. Lo de la revista dígaselo a las periodistas de Azucahica. La poda se llevó a cabo cuando estuvo el interpelante al frente. En las fiestas, que el programa electoral de IU lleve 0 euros para fiestas y para la plaza de toros. IU pone el acento en atacar al equipo de gobierno y no da el mínimo apoyo en asuntos que no son de competencia municipal. El Gobierno regional en materia social ha recortado un 41% en 2012 y un 13% en 2013. Se cierran Centros de la Mujer y Casas de Acogida. Se incumple el Plan de Igualdad firmado en 2011. Hay impagos con la Casa de Acogida. Esta es la verdad del Gobierno regional. Si sumamos la ley de tasas judiciales y la reforma laboral, van contra la mujer. El compromiso del equipo de gobierno con lo social es manifiesto aún sin competencias: 100.000 euros para desayunos escolares, 500.000 euros para el Plan de Empleo, mantenimiento del empleo en la Casa de Acogida, en el Centro de la Mujer, en el Plan Concertado. Esta es la realidad y no la que otros quieren colocar.

Del Sr.Alcalde, que da su agradecimiento al Consejo de Igualdad. Tiene dudas sobre la buena intención del PP, porque en el anterior 8 de marzo subrepticiamente presentaron una moción antes del Consejo. El compromiso ha de ser también de no presentar moción antes del Consejo de Igualdad.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PRORROGAR EL PLAN PREPARA DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE AGOTEN SU PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.

(Durante el debate de este punto del orden del día, se ausentan y se reincorporan D.Jesús Martín Fernández y Dña.Sagrario Bravo Duro).

Por el portavoz del Grupo proponente, se da lectura a la moción, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Tras las intervenciones reglamentarias, y con un añadido transaccionado al final del primer apartado del acuerdo, se acuerda lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El paro es el principal problema de los españoles. 2012 ha cerrado el año con 426.364 parados más y 787.240 afiliados menos a la seguridad social. La actuación del gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias son cada vez más negativas para los ciudadanos, cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados.

Según los datos de afiliaciones a la Seguridad Social, hemos pasado de destruir 1.000 empleos al día en 2011, a destruir 2.000 en 2012.

El paro sube y la cobertura por desempleo ha bajado del 70% al 63% con los últimos datos del mes de octubre. La reforma laboral, aprobada por el Gobierno del PP, al abaratlar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insopitable en términos de empleo.

En contra de las recomendaciones del Consejo Europeo, los Presupuestos Generales del Estado han significado un recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las CCAA, con reducciones de más de 1.700 millones de Euros, un 54%. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación.

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y al expulsar de la Renta Activa de Inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

Las políticas del Gobierno están provocando la fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos, y contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer la empleabilidad de los parados.

En este contexto la continuidad del programa PREPARA tal como estaba concebido en el Real Decreto-Ley 1/2011 es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

No podemos permitir que el Plan PREPARA desaparezca en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400€ para poder vivir.

Por todas las razones aquí expuestas, considerando este un tema muy urgente y de honda repercusión en nuestro país y municipio, el Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y seis abstenciones (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que, con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social, prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, tal como ha sido regulado en el Real Decreto-Ley 1/2011, en al menos seis meses más a partir del mes de febrero de 2013, y en cuanto no disminuya el paro del 17%.

SEGUNDO.- En el año 2012 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no ha convocado ningún plan de choque. Es por ello, que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta una vez más al Gobierno regional a convocar de forma inmediata y urgente un plan de choque en colaboración con entidades locales, empresarios y sindicatos, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo aunque sea temporal a las miles de familias que peor lo están pasando,

especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al consejero de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Presidenta del Gobierno regional y a las Cortes regionales."

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que tras la lectura de la moción hace una breve explicación sobre que ya en el mes de agosto hubo una moción similar porque el Plan concluía y el Gobierno no anunciaba su continuidad, luego continuó con merma el Plan, la decisión fue gracias a la presión. Una vez prorrogado, vuelve a terminar en febrero de 2013 y hay que presionar de nuevo al Gobierno. Hoy mismo se anuncia la prórroga hasta que el paro no baje del 20%, la moción insta también otros acuerdos, mantenemos la moción, porque vuelve a hacerse con recortes. La moción sigue con plena vigencia y es obligada con la noticia de última hora de la encuesta de la EPA.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que se irrita cuando pensaba que esto iba a ser pacífico. Sobre la moción, el Plan cada vez va a ser para más personas. Es un espectáculo dantesco lo relacionado con la crisis. Es el fin de una época. La políticas del Partido Popular son absolutamente incorrectas y acentúan los problemas. Le irrita que se insinúe cierta connivencia IU-PP. Siguen hablando de la pinza. Hay que socorrer a las personas que lo pasan peor. Es una cuestión que no se debería discutir. La prórroga debería ser automática, se hablaba de que mientras no bajase el paro del 17%. Se eliminó, ahora se habla del 20%. No puede ser que cada seis meses haya la angustia de si se renueva o no. También le ha irritado que dicen que están muy atentos a las condiciones de renovación por si se reduce la población beneficiaria, es muy loable, él siempre lo mantuvo, porque ya ocurrió antes, desde el gobierno socialista, debió parecer mal que lo recuerde. Que se mire de incluir tope para prórroga automática.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que no se compare las ideas de IU con las del PP. Para pensar que estemos de acuerdo en algunos puntos, el equivocado será el PSOE. Os adelantais a los acontecimientos. Suponemos cosas antes de si el Gobierno va a hacer o no va a hacer. Retiremos esta moción y esperemos al Consejo de Ministros de mañana y ver los puntos que dice la moción con lo que se decida. Haber hecho el Pleno en diciembre, pero hoy mismo el Presidente de Gobierno ha anunciado la prórroga. Lo que queréis es apuntaros que el Gobierno hace porque el PSOE presiona. No buscar votos donde no debe ser si nos preocupa lo que debe preocuparnos.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que claro que son distintas las ideas de IU y PP. Pero el acento se pone en combatir al equipo de gobierno en recursos para los que no tiene competencias, dejando a los que realizan recortes. Viendo a IU en Extremadura, hay dudas razonables. La moción no la han leído igual que la de agosto. Si no llega a ser por presión o por la EPA de esta mañana, ya veríamos. Se hace un uso vil del paro por el PP. Otras cuestiones del acuerdo es que en 2012 no hay Plan de Empleo de la Junta de Comunidades. Queremos políticas públicas de empleo, lo instamos y el equipo de gobierno lo lleva a cabo. Las prestaciones como PREPARA son porque el paro tiene cifras históricas, en Guadalajara casi un 30%. El Grupo Socialista tiene una iniciativa parlamentaria sobre un porcentaje del 15%. En agosto se dejó fuera el colectivo de jóvenes. Si fuera votante del PP, se sentiría estafado. El PP debe rectificar cuanto antes mejor. La reforma laboral no da más empleo, sino más despidos. Han recortado las prestaciones sociales. Ni

una sola medida para crecimiento económico. Los datos de la EPA: 26% de paro, casi seis millones de parados, en Castilla-La Mancha 70.000 más desde que gobierna el PP, en Guadalajara 7.800 más en el último año y un 30%. Azuqueca no es ajena a estas cifras, la moción está más que vigente. Con el dato de hoy, más vigente que el 17 de enero.

(D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., no usa su turno).

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que la fecha es mediados de febrero. Fue el Gobierno, y no la presión del PSOE, quien obró en agosto. No den lecciones a mi grupo de cómo hacer las cosas. Barreda dejó el SEPECAM al borde de la ruina. Hacían programas y no los pagaban. Da cifras sobre programas que acumularon deudas como Desarrollo Local, Formación Ocupacional o Escuelas Taller. El mayor despilfarro de la historia es Barreda y ZP. Cómo dejaron el país y cómo hay que levantarla. Sobre cómo se trabaja contra el desempleo juvenil, ver información de Europa Press y lo que dice la ministra Báñez el 21 de este mes. El Presidente prorrogará hasta que el paro baje del 20% y anuncia otras medidas. Fue el PSOE el que sacó el 17%.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que el del despilfarro es el argumento habitual. Ahí están las políticas de empleo de cada uno. Mayor desmantelamiento de políticas de empleo en un año no se puede hacer. Que asuma el PP que gobierna, su argumento ya no es creíble. En 2012 los gobiernos del Partido Popular no tienen plan de choque, ni plan de empleo, los incentivos para contratación están mermados así como las ayudas a Pymes, y están los recortes en educación. Que se vea la campaña “si quieras empleo, vota PP” y los frutos de la reforma laboral con EREs incrementados en un 70%. Más de un 26% de paro es responsabilidad del PP. El récord de parados en Castilla-La Mancha es por eliminar políticas de empleo. Se deja fuera a los jóvenes. El drama es que el PP insiste en la política de ajuste, pero hay más asesores para Cospedal con salarios succulentos. Al menos el Plan PREPARA es para familias sin nada. Acepta por el grupo proponente añadir “en cuanto no disminuya el paro del 17%” en el primer punto del acuerdo de la moción en atención a lo pedido por IU.

Del Sr.Alcalde que dice que ZP salió del Gobierno porque iba mal, pero ahora va peor. El Presidente lo anuncia en Perú sin preguntas. Es la presión lo que lo provoca. Encuentra a Cospedal sobrepasada.

(Se hace un receso a las veintiuna horas y cuarenta y cuatro minutos, para descanso en los debates según art.87 del ROF *in fine*, reanudándose la sesión once minutos después).

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA A FAVOR DE QUE SE RESPETE LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS.

Por el portavoz del Grupo proponente, se da lectura a la moción, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“Antecedentes y motivos.- En el mes de mayo, el Gobierno dirigido por el señor Rajoy presentó a la FEMP una propuesta de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local que afecta a 14 de sus artículos, con el argumento de adecuar esta norma a la recién aprobada Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El propósito de la reforma es, según el Gobierno del Partido Popular, adecuar las competencias a los ingresos municipales, reducir significativamente las funciones de los municipios,

aclarar el reparto de funciones entre los diferentes niveles político-administrativos y reforzar la intervención de Diputaciones, Comunidades Autónomas y Estado central sobre los Ayuntamientos.

Conviene en primer lugar hacer un dibujo fiel de la contribución de los municipios al déficit y a la deuda pública, así como de sus problemas seculares de financiación, agravados por la crisis, para juzgar la propuesta del gobierno y comprobar si coincide con las reformas que de verdad requieren nuestros ayuntamientos.

Comencemos por el gasto público, del que tanto y tan mal se habla últimamente. En el año 2011, tal concepto, sumado el gasto del Estado central, las CCAA, los Ayuntamientos y la Seguridad Social, equivalía al 43'6% del PIB, siendo la media de la zona euro del 50%.

Del total del gasto público, la parte que le corresponde a los ayuntamientos es el 11%, esto es, unos 50.000 millones de euros anuales. Dos comparaciones resultan aquí provechosas para hacernos una idea de la magnitud de la cifra. Lo que gastan al año los más de 8.000 ayuntamientos de España es menos que los activos improductivos que atesora Bankia, que ascienden a 60.000 millones de euros; o que el gasto municipal en España equivale prácticamente a las inyecciones de dinero que recibirán cuatro cajas quebradas por unos directivos que no sólo no han acabado en la cárcel sino que han cobrado indemnizaciones millonarias como premio a su extraordinaria gestión: Bankia, Catalunya Caixa, Novagalicia y Banco de Valencia (unos 40.000 millones de euros).

En cuanto a la deuda municipal, su peso sobre la deuda nacional es de un 4'7%. Para seguir con las comparaciones, la deuda de las Comunidades Autónomas pesa sobre la deuda nacional un 18'7% y la del Estado central un 76%. Además, una quinta parte de la deuda municipal ha sido generada por una sola ciudad, Madrid, gobernada por el PP desde hace 21 años. En total, la deuda de todos los Ayuntamientos de España es de unos 37.000 millones de euros, correspondiéndole de ellos a la capital de España cerca de 6.500 millones a finales de 2011. Contrastá esta cifra, los 37.000 millones de euros de deuda municipal, con el montante de billetes de 500 euros que circulan de manera clandestina por la economía española, que se estima en 50.000 millones de euros, o con un fraude fiscal que suma, según informan los técnicos de hacienda, 90.000 millones de euros anuales, esto es, casi el triple de la deuda acumulada por todos los municipios españoles.

Las cifras antes expuestas reflejan lo siguiente: a) el gasto público en España ni es excesivo, ni enorme, ni desbocado, sino que se encuentra casi siete puntos por debajo de la media de la zona euro, previéndose que con los recortes futuros seguirá bajando hasta equipararnos a la *próspera y feliz* Bulgaria; b) los municipios, por lo general, no tienen un gasto desorbitado, aunque uno de ellos, Madrid, destaca por haberse desviado espectacularmente de esta tendencia; c) de todas las administraciones, la municipal es la que menos contribuye a la deuda pública del Estado, fijándose su aportación a la misma en un 4'7%; d) la deuda municipal es inferior al montante de billetes de 500 euros que circulan clandestinamente y casi tres veces inferior al fraude fiscal anual que soporta nuestra hacienda.

A lo anterior hay que añadir la siguiente consideración: el aumento de la deuda pública en los primeros años de la crisis (cosa que ocurrió también en el resto de los países de la Unión Europea y en EEUU) es atribuible al incremento de las prestaciones por desempleo y pensiones, a las ayudas a fondo perdido a los bancos, al mantenimiento de proyectos públicos en inversiones, sanidad, educación y servicios sociales, a la caída en picado de los ingresos por el final abrupto de la especulación inmobiliaria y a un sistema fiscal que no grava la riqueza sino el trabajo y el consumo, y que, además, consiente enormes bolsas de fraude.

Dicho lo anterior, que sitúa en su justo término el gasto municipal en el contexto del gasto general y del déficit y la deuda pública, cabe hacerse la pregunta; ¿es preciso abordar una reforma municipal en estos momentos? La respuesta es sí, pero al igual que la requieren, con la mayor de las urgencias, otros elementos del sistema político.

La crisis ha acentuado los problemas seculares que sufren los Ayuntamientos desde hace decenios: insuficiencia financiera, ejecución de competencias impropias mal financiadas al albur de las Comunidades Autónomas, dependencia excesiva de impuestos ligados a la construcción y, en el caso de los más pequeños, dificultades, cuando no incapacidad, para cumplir con un listado de competencias elementales. Por tanto, los Ayuntamientos no tienen hoy ningún problema nuevo que no conociéramos antes de la crisis, excepto el producido por el estrangulamiento de su liquidez debido a la escasez de ingresos corrientes y al peso de la deuda que con ellos tienen contraídas otras administraciones.

En consecuencia, la reforma municipal que hoy se precisa ha de procurar resolver estos problemas con realismo e inteligencia, como no se ha cansado de pedir la FEMP casi desde su constitución hace más de 30 años.

Desgraciadamente, el plan del PP de reforma de los municipios discurre por otras trochas. Si se lee con atención la propuesta del gobierno y descontados los lirismos y otros adornos, el objetivo del gobierno no es tanto el declarado, que los municipios alcancen la estabilidad presupuestaria sino, aprovechando la crisis, cambiar la Constitución ilegalmente en lo relativo a la ordenación territorial del Estado, cercenando a la vez, de manera muy grave, la democracia y la libertad política en el ámbito municipal. En pocas palabras, el gobierno del señor Rajoy quiere ayuntamientos jibarizados dirigidos por alcaldes peleles, lo cual contradice los dos principios constitucionales que insertan a los municipios dentro de la estructura territorial del Estado: el de autonomía local (artículos 137 y 140) y el de suficiencia financiera (artículos 138.1, 139.1 y 142).

Con la reforma del PP, la administración local perderá su autonomía política, al ser sometida al tutelaje asfixiante de otras administraciones a las que se les supone más virtud y comedimiento en el gasto, lo cual no es cierto si atendemos a su contribución a la deuda pública, muy superior a la municipal. Si la reforma triunfa, muchas decisiones que son resultado de la autonomía de los municipios, pasarán a estar sujetas a la jurisdicción contencioso-administrativa, al control del Tribunal Constitucional y a autorizaciones y rendición previa de cuentas ante los gobiernos autonómicos y central, cuando no simplemente prohibidas, en limitación flagrante del valor superior del pluralismo político (artículo 1.1 de la Constitución de 1978).

Por otra parte, la propuesta del PP rezuma ideología, la suya, que, por cierto, ha provocado la catástrofe presente: una mezcla de neoliberalismo económico y de neoconservadurismo político. En la modificación del articulado de la ley de bases abundan las alusiones a empequeñecer lo público, suprimir acciones públicas a favor de la igualdad entre las personas y de protección del medio ambiente, privatizar o cerrar servicios públicos, subordinar la administración municipal a los criterios del mercado, etc., componiendo un listado de derechismo ideológico descarado e irritante. En este punto sigue el gobierno mansamente las órdenes del Banco Central Europeo, enviadas por carta secreta hace 15 meses, en la que se le cominaba a abolir determinados niveles de la administración, dejando al dominio de los mercados lo poco que quedara sin tocar. Si espanto produce aceptar el remedio de quien no conoce el mal, terror es que un gobierno lo acepte en nombre del interés de los ciudadanos a los que dice representar.

Finalmente, la reforma del PP deroga el principio de subsidiariedad (lo que Fraga llamaba Administración Única), sustituyéndolo por el de jerarquía, sin demostrar que la sumisión sea mejor que la libertad y sin respetar, además, que los municipios son la única entidad política natural que, por serlo, comparten una doble naturaleza, administrativa y representativa, que no puede ser obviada.

El Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y seis abstenciones (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Pedimos al Gobierno central que retire inmediatamente la propuesta de modificación del articulado de la *Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL) en relación con las competencias de las entidades locales*, porque atenta contra el ordenamiento constitucional.

SEGUNDO.- A la vez, instamos al Gobierno central a que fomente un diálogo sincero con los representantes del municipalismo para hacer efectivos los principios constitucionales que regulan la administración local, procurando con ello solucionar los problemas financieros y competenciales que los Ayuntamientos vienen arrastrando desde el inicio de la democracia.

TERCERO.- Además, exigimos al Gobierno del señor Rajoy que haga efectivos los dos mandatos constitucionales que regulan el funcionamiento de los municipios, esto es, el de autonomía política y el de suficiencia económica.

CUARTO.- Dar traslado de esta moción al Gobierno central y a la Federación Española de Municipios y Provincias."

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que no hace muchos meses hubo mociones sobre el abono de transportes o ahora sobre el PREPARA, cuando son asuntos en marcha y sin competencias propias. Esto se está tratando por nuestros parlamentarios. No puede dejar de haber control de la deuda municipal aunque sea menor. Se han tomado medidas de corrección del déficit, se han adelantado en 2012 mil millones a los Ayuntamientos, se han aplazado las 60 cuotas iniciales del PIE de 2008 y 2009. Estas medidas han sido un respiro para la liquidación de 2012. Se ha hecho el plan de pago a proveedores, se ha actuado con rigor en los compromisos ante los socios europeos, hay garantías de cumplimiento de los objetivos de déficit. Lo de Ayuntamientos jibarizados y alcaldes peleles es adorno literario. Creemos que hay que ir a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera, fijar las competencias municipales, que no haya competencias impropias y disfuncionalidad, potenciar el papel de las Diputaciones, dar eficacia a los convenios, fijar estándares de servicios, que las competencias se deleguen con dotación presupuestaria y cumplir los objetivos de déficit.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que en julio hubo una moción de su grupo sobre estos asuntos. Si no podemos tratar esta moción que nos afecta directamente, qué hacemos aquí. El Gobierno modifica sin consenso. ¿Cómo definimos las competencias locales? ¿dejamos las políticas sociales y de igualdad? El principio de estabilidad presupuestaria es mera quimera, no para ahorro y austeridad sino con otro propósito que luego diré. Las competencias impropias es porque quien tiene que hacer no hace. Por ejemplo, el Ayuntamiento pone 500.000 euros para el Plan de Empleo y el Gobierno regional, no. Ojalá el Gobierno regional asumiese sus funciones en centros sociales o en el Plan Concertado. El año

pasado para éste un 50% menos. Este año elimina toda la diferencia. Que asuman sus competencias, pero no lo hacen. La reforma de la Administración Local pretende su desmantelamiento y pone en entredicho el sistema democrático de administraciones cercanas a los vecinos. Qué curioso, no eligen los vecinos a los diputados provinciales y se quiere reforzar las Diputaciones. Le gustaría ver unanimidad en esta moción. El PP está intentando que cunda el desafecto ciudadano, eliminando Alcaldes y Concejales. Para reforma con medida de austeridad, eliminan la ley de grandes ciudades aprobada por el PP. La deuda principal es de las grandes ciudades. En Madrid es de 2.000 euros por habitante, en Azuqueca de 200.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que estamos perfectamente legitimados sobre este tema, que es el futuro de los Ayuntamientos. Se ha hecho referencia al Ayuntamiento de Madrid, no a la Comunidad, y el Alcalde ha sido premiado con asiento en el Consejo de Ministros. La crisis es una cortina de humo para dar cobertura al cambio o alteración del sistema constitucional. La reforma de los Ayuntamientos, según documentación hasta ahora pública, es para que seamos irrelevantes. Debemos decir qué nos parece. A mí me parece mal. Los Ayuntamientos son la expresión democrática de los vecinos. Se trata de que eso sea irrelevante. Es gravísimo. Siempre nos hemos quejado de insuficiencia financiera. La raíz del problema no es desmantelar. Sobre las Diputaciones tantos han hablado: Pérez Galdós, Azorín,...Son de elección indirecta y no debería ser. Lo natural es el Ayuntamiento. Las Comunidades Autónomas están o no. El Estado es más o menos poderoso. Pero no es imaginable que no haya Ayuntamientos. Donde va primero un ciudadano a quejarse es a su Ayuntamiento. Si hay reforma, respetemos los principios constitucionales. El profesor Baena del Alcázar decía como Tocqueville en defensa del municipio que es más difícil ser tirano en un municipio que en otra administración más lejana. Somos ediles. Para defender a los municipios, debemos defender el concepto, cuestiones de crisis al margen, no caigamos en la trampa.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que se está yendo por delante de los acontecimientos. ¿Una moción antes de? Esta reforma es necesaria. No lo ve tan oscuro. Van a abstenerse hasta que la reforma sea palpable.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que una vez la ley hecha, no podremos hacer nada. Son cuestionamientos previos. El sábado pasado el PP tuvo un acto de partido en Almería para anunciar la reforma local. Suscribe lo dicho por IU. Sí hay anteproyecto del Gobierno, para suplantar servicios públicos locales, los de municipios de menos de 20.000 habitantes pasan a las Diputaciones, es un retroceso democrático. Es también aplicable en determinadas circunstancias a los de más de 20.000. Se mantienen Diputaciones, Mancomunidades y Consorcios. No hay simplificación. No se incluye lista cerrada y clara de competencias. La Comunidad Autónoma puede decidir competencias sin dotar financiación. El argumento del ahorro y de la austeridad es falso. Se dice que habrá un ahorro de 3.500 millones de euros. Podría haberse dicho otra cifra. No hay nada que la sustente. La reforma debe ser desde el diálogo, desde el consenso, amparada por la Constitución. ¿Reducir Concejales? La mayoría no cobra. Es eliminar representación. Que se eliminan las grandes ciudades. Que se regulen las retribuciones: los de aquí damos ejemplo frente a emolumentos de otros muchos municipios más pequeños. Es otro recorte salvaje con tintes ideológicos. No es por la crisis. Es volver al conde de Romanones: Estado y Diputaciones. Que se vea quienes estamos dispuestos a defender la autonomía municipal.

Del Sr.Alcalde, que dice que en Almería estaban preocupados por los sobres. La reforma busca negocios con los servicios y actividades municipales. Las privatizaciones, a través de las Diputaciones. ¿Qué piensa el PP que deben hacer los Ayuntamientos en diversas materias como servicios sociales, juventud, etc.? Debemos debatir antes de que se apruebe. Hay una ecuación que es: menos democracia, más negocio. Llevando servicios al ámbito indirecto sin evaluación.

7.- MOCIONES DE URGENCIA.

Se ha hecho llegar a los Grupos municipales una propuesta suscrita por el Sr.Alcalde para ser tratada en este punto del orden del día, referida al Centro de Salud de Azuqueca de Henares. El Pleno acuerda por unanimidad tratar el asunto por urgencia, según lo previsto en el art.91.4 del ROF.

SEGUNDO CENTRO DE SALUD DE AZUQUECA: PARALIZACIÓN DE LA OBRA Y NECESIDAD DE SU REANUDACIÓN.

Según la propuesta de que da cuenta el Sr.Alcalde y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“El Segundo Centro de Salud de Azuqueca de Henares ha sido abandonado por el actual Gobierno autonómico, y sin embargo el Grupo municipal del PP asegura que fue parado definitivamente con anterioridad, sin aportar prueba alguna que así lo acredite.

El Pleno, por unanimidad –referida al acuerdo que se propone- adopta el siguiente

ACUERDO

Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la reanudación de las obras del Segundo Centro de Salud de Azuqueca de Henares.”

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que están a favor de la urgencia por coherencia con otras veces. Y para aclarar y reclamar. Distinguimos la moción –están a favor- y la posición del grupo. Es inaudito y está alucinando de que el Alcalde y el gobierno municipal presenten una moción a la oposición. Están los hechos y luego enseñará la documentación. Cronológicamente hablando, justo antes de las elecciones locales las obras se paralizan porque el gobierno de Barreda no contrató el control de seguridad. Lee una carta a los empleados del Centro de Especialidades sin decir quien la firma. En ella se dice que no se va a cerrar el CEDT. En el 2012, por ejemplo, se ha incorporado cirugía plástica. La intención es mantener la asistencia en 2013. La paralización de las obras del 2º Centro de Salud fue por falta de presupuesto a 2 de junio de 2011.

De Dña.Elsa de Jesús Cansado Domínguez, Concejala de Protección de la Salud, del Grupo Socialista, que se alegra de que se vote a favor de la reanudación de las obras. El Partido Popular demuestra que los vecinos de Azuqueca no le importan nada. La suspensión temporal fue el 2 de junio de 2011, pero la paralización es de julio de 2011. Barreda sí tenía presupuesto. El 7 de junio de 2011 figura en el DOCM la contratación del control de calidad, con plazo de ejecución, presupuesto, presentación de ofertas hasta el 22 de junio, apertura de plicas el 8 de julio. Hay una propuesta técnica de adjudicación que el nuevo Gobierno paralizó. No se cumplió el compromiso de venir a ver las obras. Es un esperpento una obra así al lado de una iglesia y de un colegio. Ni han venido a verlo ni han hecho nada. Han eliminado cosas en el Centro de Especialidades. Han hecho chapuzas. Los propios profesionales están con mucho miedo porque el que habla recibe un expediente. Hay situaciones rocambolescas: urgencias que no dan de sí, por haber quitado médicos de urgencias. Las citas son para tres meses. El famoso escáner no se estaba utilizando. Detrás de todo esto está la degradación de la sanidad pública a favor de la privada y perjudicar a los más necesitados.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que es el típico debate que aburre. Y también a los vecinos. Lo que queremos es que se reanuden las obras. Si primero fue suspensión temporal y luego “a divinis”, le trae sin cuidado. Que se deje de jugar con la salud y se cumpla con las obligaciones. No es serio que cuando se habla de reanudación de las obras, no haya comunicación fluida de la Junta de Comunidades con quien representa al Ayuntamiento. Así estamos en los niveles de desapego a los políticos. No habría que dar pábulo a una Administración que no se comunica oficialmente con otra Administración. Objeta esta forma de hacer política. Han pasado 19 meses, es un servicio necesario y es un problema el edificio como está, con colegios, iglesia, parque. Han pasado 19 meses: vamos a lo que interesa.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que no ha traído él esta moción. Dice el Alcalde en la Junta de Portavoces que no tiene el documento y Elisa Cansado dice que lo conoce. Lo que ha traído la Concejala no es lo que viene en la moción. La traéis por el documento y Elisa dice que lo tiene. El documento dice: “Se paraliza la obra el 2 de junio de 2011”.

Del Sr.Alcalde, que dice que es importante saber quién lo paralizó. La urgencia por la Junta de Comunidades ya estaba prevista. La coartada es que si ya paralizó el PSOE, yo me libro de culpa. Saberlo para que se rindan cuentas. Se empezó a fabricar la mentira y hay que desmontarla para exigir la reanudación de las obras. El documento que se ha leído no lo tiene. Oyó que alguien del Sescam hizo eso, y debería dimitir. Son cuestiones ajenas a lo que debe hacer y falta a la verdad. En julio de 2010 se aprueban 3,5 millones de euros para el Centro de Salud de Azuqueca de Henares. El 19 de agosto de 2010, el DOCM publica el procedimiento licitatorio con el presupuesto base, con un plazo de ejecución de 12 meses. El 1 de febrero de 2011 se adjudica provisionalmente a Elinor. El 28 de febrero de 2011 es la adjudicación definitiva. El 17 de marzo de 2011 el DOCM publica el resultado del procedimiento abierto. El 7 de abril de 2011 es el acta de replanteo y el inicio de la demolición. El 25 de mayo de 2011 finalizan los trabajos de demolición. La siguiente fase es el necesario control de calidad. El 2 de junio de 2011 se suspende temporalmente hasta que se adjudique el control de calidad. Suspender según la RAE es detener o diferir por algún tiempo una acción u obra, aunque hay otra acepción para quien ahora dice lo que dice. El 22 de junio de 2011 es la fecha límite de ofertas y coincide con la posesión de Cospedal. El 8 de julio de 2011 se abren las plicas. Siempre se nos ha dicho “falta la firma”. Hoy estaría abierto si Cospedal no lo hubiese paralizado. Miremos al futuro. Pero olvidar el pasado no es mentir sobre el pasado para no hacer la obra. Habéis sobreactuado en este asunto y os hemos pillado. Informaros antes de poner en circulación falsedades. Quien hizo el escrito debe dimitir. Vamos a exigir el Centro de Salud porque es un derecho.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:

8.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones que llegan hasta el 20 de diciembre de 2012, sin que se dé por hecho el trámite respecto a los que de dichas relaciones no han podido acceder los Grupos, trámite que se da por hecho respecto a los que quedaron pendientes en la misma circunstancia en el Pleno anterior.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No dan lugar a acuerdos los formulados en la sesión.

Intervenciones de formulación.-

-Dña. Silvia García Nieto:

- Ruego.- El pasado viernes 18 de enero tuvo lugar la entrega de los premios de la Feria Taurina de 2012 con motivo del trofeo taurino Ramón de Miguel. Acto que no estaba anunciado en la página web del Ayuntamiento por lo que lo desconocíamos. No obstante, el Concejal de fiestas nos lo comentó y nos mandó el cartel que le pedimos. Rogamos que expliquen los motivos por los que no se nos informó con tiempo del citado acto, así como que ante cualquier acto de este tipo, se tome en cuenta a la oposición y se la haga partícipe de los mismos.

- Ruego.- Desde el pasado 28 de diciembre y hasta el 5 de enero en el polideportivo del colegio Virgen de la Soledad tuvo lugar el XIV Concurso ornitológico. De nuevo, ni en la web ni por correo electrónico, ni por ningún sistema, se notificó dicho evento a la oposición. Rogamos nuevamente que se nos haga partícipes de las actividades que se realizan. Aprovechamos para solicitar al señor alcalde que deje a un lado la sorna y burla a la oposición, pues aprovechando ese evento, ante un comentario de un ciudadano en el que comparaba a la oposición con unos pájaros, respondió con una carcajada. Rogamos que se disculpe, pues toda la Corporación merece respeto.

- Ruego.- En el pasado Pleno del 29 de noviembre los tres grupos aprobamos una moción que hablaba de los desahucios. En ella se aprobó crear una comisión entre el Ayuntamiento y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Guadalajara. Han pasado casi dos meses, y ningún miembro de la oposición tiene conocimiento del estado de esta comisión. Queremos conocer los motivos por los que no se hizo partícipe a la oposición de esta comisión. Y el ruego al Sr. Alcalde, de que deje de lanzar rumores y sutilezas contra la oposición. Pues en twiter contestó, a una pregunta sobre si nuestra presencia en la Comisión supondría cobrar la asistencia, “no lo sé” en vez de “no”. En todas las iniciativas de nuestro grupo que precisaban la creación de una comisión, siempre hemos añadido que no supusiera retribución alguna para los asistentes.

- Pregunta.- (A la Concejala de Seguridad Ciudadana).

El pasado 2 de enero solicitamos conocer las actuaciones que desde el cuerpo de la Policía Local se habían tenido que realizar las noches del 24 y 31 de diciembre. A día de hoy, seguimos sin respuesta. Del mismo modo que el 17 de enero, solicitamos conocer si había algún informe técnico sobre la fiesta de fin de año en el Centro de Ocio Río Henares, y en caso afirmativo, copia del mismo, y tampoco tenemos respuesta. Solicitamos nos sean aclaradas estas cuestiones.

-D.Agustín Gil Dorado:

-Ruego.- El 26 de septiembre de 2012 registré un ruego dirigido al equipo de gobierno para que se solucionara el incumplimiento de la normativa sobre accesibilidad en los aparcamientos de personas de movilidad reducida de la piscina cubierta. En concreto, falta la señalización vertical y la pintura en los recorridos accesibles. Cuatro meses después, los aparcamientos siguen exactamente igual. Les vuelvo a rogar que adecúen esos aparcamientos a la normativa vigente sobre accesibilidad.

-Ruego.- El mismo día registré otro ruego dirigido al equipo de gobierno para que se solucionara la ausencia de iluminación del tramo final de acera de la Avenida de Enmedio, de la calle Murillo hacia el final. Cuatro meses más tarde sigue igual. Por otro lado, esa acera carece del pavimento que sí tiene el resto de acera de la Avenida de Enmedio y tampoco cumple el ancho libre mínimo que exige la normativa, que es de 180 cm. Hasta la calle Murillo, la acera es de 3.00 metros, pavimentada y con farolas, y desde allí, no.

-Ruego.- En el cruce de la Avenida de Enmedio con la calle Juan de Juni, en cuanto llueve se hace un gran charco que ocupa todo el ancho del cruce. Les ruego que se haga lo necesario para que el agua se evacúe a la red del alcantarillado y se deje de formar el charco que ahora se forma.

-D.Emilio Alvarado Pérez:

- Ruego.- En el asunto del twiter, el Sr.Alcalde no debería participar. Los carga el diablo. Yo no me considero pájaro. Soy bípedo implume como el Alcalde. Yo no participo en este tipo de cosas como portavoz de IU. Si el portavoz del PP no está, que no se meta.

- Pregunta.- (Al Concejal de Festejos). Con aprecio personal, que haga el favor de decir de una vez el gasto real de las fiestas de 2012 y cuanto hemos ingresado por las fiestas de septiembre. Es la oportunidad de que el misterio se desvele.

Intervenciones de respuesta.-

- Dña. Sagrario Bravo Duro, Concejala de Seguridad Ciudadana: Los partes de servicio los ha recibido esta semana. La Auxiliar de Policía tiene mucho trabajo acumulado. Fueron recibidos el 19 de enero. Se contestará a lo largo de la semana.

-Dña.Beatriz Pérez López, Concejala de Urbanismo: Ha tomado nota de los ruegos que afectan a su Área.

-D.Santiago Casas Lara, Concejal de Festejos:

-(Al Sr.Alvarado). Ha habido reconocimiento extrajudicial que afecta al gasto de las fiestas. Cuando esté cerrado, se pasará. El ingreso está, se puede pasar.

-(A la Sra.García Nieto). El trofeo Ramón de Miguel es de la Peña Taurina, que es la que debe invitar. Para la macrofiesta del Centro de Ocio se consultó el aforo con Urbanismo, se nos contestó que 322 personas, lo limitamos a 250 y al final asistieron 260 personas. Si el salón de actos fuera para discoteca, podría llegar a 1.000 personas.

-D.José Luis Escudero Palomo, Concejal de Cohesión Social e Integración: La Comisión aprobada lo es de trabajo de la Plataforma y del equipo de gobierno. No hay grupos políticos, son Concejales de Área: Urbanismo y Servicios Sociales. Que las medidas que se pongan sean útiles es lo que se pretende. Insten también al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara. No queremos arrogarnos ningún mérito. El mérito es de los afectados y de su presión.

-Sr.Alcalde:

- El twiter fue una broma que no va en contra de nadie en concreto. Si a alguien ha molestado, pide disculpas.

- Si a estar en una Comisión, significa que se va a cobrar por ella, dije que no lo sé, pero que no pagaríamos a nadie por ello.

- Estoy en twiter porque creo que es mi obligación. Viviría mejor sin twiter, sin facebook, sin correos electrónicos, sin sms, sin móviles. Hoy dos vecinos me han trasladado preocupaciones que he pasado a Elisa (sobre un colegio) y a Rubén (por una pasarela). Si alguna vez me equivoco, lo reconozco. Mi obligación moral es estar expuesto, dar explicaciones, atender a los vecinos y a veces aprender de ellos. Estamos en política con los costes que supone. Soy de una generación tecnológica. No estoy en el tuenti que es más juvenil.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintitrés horas y veintisiete minutos del expresado día, de todo lo cual, yo, como Secretario General certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: José Mª Baños Campo